

Ushuaia, 8 de noviembre de 2024

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION

COMPRA DIRECTA N° 00008/2024 RAF 540

En la ciudad de Ushuaia a los 8 días del mes de noviembre de 2024, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 00008/2024 RAF 540 tramitada por el Expediente N° 78215/2024, referente a S/ Elementos Informáticos - Secretaria de Trabajo, se informa lo siguiente.

AVAL TÉCNICO

- Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición de la firma TIDE S.A.S., por ajustarse a requerimientos técnicos y generales plasmados en el formulario de cotización N° 00008/2024 RAF 540.
- Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición de la firma Neutro Informática S.R.L., por ajustarse a requerimientos técnicos y generales plasmados en el formulario de cotización N° 00008/2024 RAF 540.
- Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición de la firma RIGA JORGE SEBASTIAN, por ajustarse a requerimientos técnicos y generales plasmados en el formulario de cotización N° 00008/2024 RAF 540.
- Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición de la firma OPTICAL LINK S.A.S., por ajustarse a requerimientos técnicos y generales plasmados en el formulario de cotización N° 00008/2024 RAF 540.

PREADJUDICACIÓN

Renglón N°	Orden de Mérito	Alternativa	Proveedor	Observación
1	1	00	OPTICAL LINK S.A.S.	Se sugiere adjudicar debido a cumple con las exigencias del artículo, cotiza un producto de mejor calidad. Dcto. Prov. 0674/11 Punto 57. (*)
1	2	00	RIGA JORGE SEBASTIAN	Se sugiere adjudicar debido a cumple con las exigencias del artículo y cotiza a un precio más conveniente.
1	3	00	Neutro Informática S.R.L.	Se sugiere adjudicar debido a cumple con las exigencias del artículo y cotiza a un segundo precio más conveniente.
1	4	00	TIDE S.A.S.	Se sugiere adjudicar debido a cumple con las exigencias del artículo y cotiza a un tercer precio más conveniente.
2	1	00	OPTICAL LINK S.A.S.	Se sugiere adjudicar debido a cumple con las exigencias del artículo y cotiza a un precio más conveniente.
2	2	00	RIGA JORGE SEBASTIAN	Se sugiere adjudicar debido a cumple con las exigencias del artículo y cotiza a un segundo precio más conveniente.
2	3	00	Neutro Informática S.R.L.	Se sugiere adjudicar debido a cumple con las exigencias del artículo y cotiza a un tercer precio más conveniente.
2	4	00	TIDE S.A.S.	Se sugiere adjudicar debido a cumple con las exigencias del artículo y cotiza a un cuarto precio más conveniente.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

“2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

ACLARACIONES IMPORTANTES

(*) Se deja constancia que los precios presupuestados no resultan un inconveniente para el estado, según Decreto Provincial N° 0674/11, Artículo 34°, Punto 58, en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Renglón 1: El orden de mérito se establece en favor de la oferta más conveniente para esta cartera ministerial, prefiriéndose la oferta del Proveedor OPTICAL LINK S.A.S., en función a la calidad del insumo presupuestado.

Atentamente,

Sergio Andrés SANCHEZ
Director de Informática,
Sistemas y Transporte
Ministerio de Trabajo y Empleo

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL SANCHEZ SERGIO
ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Informática, Sistemas
y Transporte
08/11/2024 14:33



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2024 - 30 ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN
NACIONAL DE 1994"

Sra. Sub-SECRETARIA DE ASUNTOS
CONTABLES Y FINANCIEROS

Flor S. Ruiz Torres

S_____ / _____D

Atento a lo solicitado en su nota de orden N° 71, se ratifica en todos sus términos el Informe Técnico de Pre-adjudicación de orden N° 70, establecido por el Director de Informática Sistemas y Transporte Sr. Sergio Andres Sanchez, que se tramita por el Expediente N° 78215/2024, fundamentado en el anteúltimo y último párrafo del mismo léase: “ACLARACIONES IMPORTANTES”, autorizándose a continuar con el trámite correspondiente.

Atte.

Edgard Augusto Ceballos

Secretario de Trabajo

Firmado Electrónicamente por
PERSONAL DE GABINETE CEBALLOS EDGARD
AUGUSTO
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO SECRETARIO DE TRABAJO
09/11/2024 12:13